LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 5 No 5 06 del BARRIO LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS para ser notificados del contenido del, resolución 301 proferida el día 31/03/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17549041

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/07/2025

Desfijar el: 04/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

FABIAN PANCHE LOTA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Oriente
Caldas